CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 23/14 (Ad Referéndum)**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Alquiler de Fotocopiadora para la H. Cámara de Senadores"**, PAC N° 282765. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 04 de diciembre de 2014 se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se reunió la cantidad requerida de sobres oferta, se decidió prorrogar según adenda N° 2, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 11 de diciembre de 2014. Sigue informando la Sra. Justina Casco, que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 11 de diciembre de 2014 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **OLISERVICE S.R.L.**
2. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	OLISERVICE S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.
Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Med.	Cantidad	OLISERVICE S.R.L. Prc. unit. por copia c/iva	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Prc. unit. por copia c/iva
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras según especificaciones técnicas del anexo C	Unid.	1	Gs. 77.-	Gs. 160.-

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitada en el Anexo E.

Ascencion Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Zarraho
Jefe de Licitaciones U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

A la firma OLISERVICE S.R.L..
- Catálogo y planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados.
- Certificado y/o declaración Jurada que certifique el año de fabricación de los equipos.
- Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Para el equipo Toshiba que oferta.**

A la firma DATA SYSTEMS S.E.C.A., que remita nota aclarando convenientemente cual es el modelo ofertado para las máquinas de 170 mil copias y cuál es el modelo ofertado para las máquinas de 25 mil copias.

Siendo las once horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar el documento que será solicitado al oferente.

A los 16 días del mes de diciembre de 2014, siendo las trece horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado 23/14 (Ad Referéndum) "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la H. Cámara de Senadores".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 11 de diciembre de 2014, mediante nota se solicitó a la empresa OLISERVICE S.R.L., que presente lo solicitado en el Anexo E;

- Catálogo y planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados.
- Certificado y/o declaración Jurada que certifique el año de fabricación de los equipos.

En fecha 12 de diciembre de 2014, mediante nota se solicitó a la empresa OLISERVICE S.R.L., que presente lo solicitado en el Anexo E.

- Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Para el equipo Toshiba que oferta.**

La empresa OLISERVICE S.R.L., remite lo solicitado en fecha 12 de diciembre de 2014.

En fecha 15 de diciembre de 2014, se solicita mediante nota a la empresa OLISERVICE S.R.L., que aclare si la empresa Ofitronic Importaciones posee la autorización correspondiente de la firma fabricante del equipo Toshiba como distribuidor o representante de la marca mencionada.

En fecha 15 de diciembre de 2014, mediante nota, se solicitó a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., que aclare mediante nota cual es el modelo ofertado para las máquinas de 170 mil copias y cuál es el modelo ofertado para las máquinas de 25 mil copias.

La firma OLISERVICE S.R.L., no presenta la autorización correspondiente, otorgada por el fabricante para la firma Ofitronic Importaciones.

La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., remite lo solicitado en fecha 16 de diciembre de 2014.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

La oferta evaluada es la siguiente OLISERVICE S.R.L.; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	OLISERVICE S.R.L.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Autorización de fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Cumple para el equipo Toshiba**
7	Catálogo y planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados	Cumple
8	Certificado y/o declaración Jurada que certifique el año de fabricación de los equipos.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del bien	Marca/Modelo	OLISERVICE S.R.L.
	MAQUINAS DE 170 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO. Velocidad de copiado de 42 copias por minuto como mínimo. Tiempo de primera copia menos de 4 segundos con tarjeta de red incluida. Tecnología digital. Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. Alimentador automático. Suministro de papel como mínimo 2 de 500 hojas. Manual de 50 hojas como mínimo. Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. Deberá poseer contador de copias. Memoria 512 MB Disco Duro de 60 GB Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio, A3 Códigos de acceso hasta 999.	TOSHIBA / E-STUDIO 455	**No Cumple** - Ciclo de copias es de 150.000 - No acepta papel tipo A3

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cisco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	Zoom 25% A 400%. Alimentación 220V de fábrica..		
	MAQUINAS DE 25 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO. Velocidad de copiado de 20 copias por minuto como mínimo. Tecnología digital. Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. Alimentador automático. Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. Manual de 100 hojas como mínimo. Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. Deberá poseer contador de copias. Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio. Códigos de acceso hasta 99. Zoom 50% a 20%. Alimentación 220V de fábrica	BROTHER / MFC-8950DW	**No Cumple** - Bandeja manual hasta 50 hojas

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **OLISERVICE S.R.L., No Cumple** con las condiciones legales y especificaciones técnicas establecidas en el llamado verificándose que la firma no ha presentado el documento que certifique que la empresa, que ha otorgado la autorización de distribución de los equipos de la marca Toshiba, Ofitronic Importaciones, tenga la representación correspondiente del fabricante del equipo para emitir dicha autorización. Se corrobora además que los equipos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado.
El Comité de Evaluación, decide rechazar la oferta de la firma OLISERVICE S.R.L., por no ajustarse a las condiciones legales y especificaciones técnicas indicadas en el Anexo C del pliego de bases y condiciones del llamado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta segunda oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Nacional de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cello González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Lano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Ítem	Documentos Formales	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
6	Autorización de fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
7	Catálogo y planilla de datos que especifiquen marca, modelo, procedencia, características básicas y año de fabricación de los bienes ofertados	Cumple
8	Certificado y/o declaración Jurada que certifique el año de fabricación de los equipos.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del bien	Marca/Modelo	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	MAQUINAS DE 170 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO. Velocidad de copiado de 42 copias por minuto como mínimo. Tiempo de primera copia menos de 4 segundos con tarjeta de red incluida. Tecnología digital. Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. Alimentador automático. Suministro de papel como mínimo 2 de 500 hojas. Manual de 50 hojas como mínimo. Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. Deberá poseer contador de copias. Memoria 512 MB Disco Duro de 60 GB Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento. Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio, A3 Códigos de acceso hasta 999. Zoom 25% A 400%. Alimentación 220V de fábrica.	IR 3245	**Cumple**
	MAQUINAS DE 25 MIL COPIAS MENSUALES COMO MINIMO. Velocidad de copiado de 20 copias por minuto como mínimo. Tecnología digital. Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises Sistema dúplex de copiado para copias doble faz. Alimentador automático. Suministro de papel como mínimo de 500 hojas. Manual de 100 hojas como mínimo. Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables. Deberá poseer contador de copias. Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento.	IR 1024IF	**Cumple**

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justino Caco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

	Tamaño de papel aceptado Carta, Legal, Oficio. Códigos de acceso hasta 99. Zoom 50% a 20%. Alimentación 220V de fábrica		

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., Cumple** con las condiciones legales y especificaciones técnicas establecidas en el llamado

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A..,** por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2015.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las catorce horas el día 16 de diciembre de 2014.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Leno Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A..,** por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "…no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP. **Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2015.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 23/14.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores